Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Junio del 2012.

DECRETO EXENTO Nº 1.649 /

VISTOS

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Luz María Maureira Cortez con domicilio en Villa B. O'higgins N°902 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para mejoramiento vivienda".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luz María Maureira Cortez

RUT : 12.360.307-9

A REALIZARCE : Sector Rural de Santa Teresa

BENEFICIO : Carreras de Perros LOCAL : Cancha Los Pinos

DÍA Y HORA : * Carreras de Perros Lunes 02 de Julio del 2011, desde las 14:00 a

22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para mejoramiento vivienda

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Luz María Maureira** Cortez Rut. N°12.360.307-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa. DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.